

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15043 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores n.º 475/13, siendo la concursada Cooperativa Agrícola i Ganadera del Pirineo, S.C.C.Ltda. (en adelante Copirineo), en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 4 de marzo de 2014, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 475/13.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Cooperativa Agrícola i Ganadera del Pirineo, S.C.C.Ltda. (en adelante Copirineo), y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

* Ilerda Concursal, S.L.P., cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 4 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140018911-1